

## RESOLUCIÓN 6452 DE 2008

(Noviembre 17)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se adopta el mapa de procesos versión 2 y los Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resumen de Notas de Vigencia

#### NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [6339](#) de 12 de septiembre de 2014, 'por medio de la cual se modifica la Resolución número [6452](#) del 17 de noviembre de 2008, referente a la adopción del mapa de procesos y Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio.'

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley [489](#) de 1998 y el Decreto [110](#) de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que el inciso 2o del artículo [209](#) de la Constitución Política establece: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que, el artículo [269](#) de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley (...).

Que el artículo [6](#) de la Ley 87 de 1993, establece con respecto a la responsabilidad del Control Interno "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos."

Que el inciso primero del artículo [9](#) de la Ley 489 de 1998 establece: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."

Que el numeral 31 del artículo [34](#) de la Ley 734 de 2002 establece como deber de todo Servidor Público: "31. Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna que trata la Ley [87](#) de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen. "

Que mediante la Ley [872](#) de 2003 se crea el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

Que el párrafo 1o del artículo [2o](#) de la Ley 872 de 2003 establece que: "La máxima autoridad de cada entidad pública tendrá la responsabilidad de desarrollar, implementar, mantener, revisar y perfeccionar el Sistema de Gestión de la Calidad que se establezca de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley. El incumplimiento de esta disposición será causal de mala conducta.

Que mediante el Decreto [4110](#) de 2004 se reglamentó la Ley [872](#) de 2003 y se adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004 para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los Organismos, Entidades y Agentes Obligados.

Que el artículo [1](#) del Decreto 1599 de 2005 se establece: "Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000 2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo [5o](#) de la Ley 87 de 1993.

Que el literal a) del artículo [6](#) de la Resolución No. 5344 del 19 de noviembre de 2007 expedida por el ministro de Relaciones Exteriores establece que al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como representante de la Dirección para el Sistema Integral de Gestión MECI CALIDAD (SIG) le corresponde: "a) Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para la implementación del Sistema Integral de Gestión MECI CALIDAD (SIG)."

Que el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno mediante acta de 6 de octubre de 2008 aprobó la versión 2 del mapa de procesos

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 3. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 6339 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:>Adoptar la versión No. 3 del Mapa de Procesos el cual será clasificado entre otros, en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y mejora.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 6339 de 12 de septiembre de 2014, 'por medio de la cual se modifica la Resolución número [6452](#) del 17 de noviembre de 2008, referente a la adopción del mapa de procesos y Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio.'

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 6452 de 2008:

ARTÍCULO 1o. MAPA DE PROCESOS VERSIÓN 2. Adoptar la versión No 2 del Mapa de Procesos el cual está clasificado entre otros, en procesos estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y mejora.

ARTÍCULO 2o. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS. Adoptar la versión No. 1 de la documentación correspondiente a los procedimientos de los procesos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a continuación se señalan y que hacen parte integrante de la presente resolución, así.

PROCESO DE-PR-02	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT - 17	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT-18	PREPARACION DE LA AGENDA
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT - 19	ELABORACIÓN DE DISCURSOS
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT - 20	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT - 21	ELABORACION DE DOCUMENTOS DFC INTERÉS ESTRATEGICO
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	DE-PT-22	ELABORACION PLANES DE COMISIONES
Direccionamiento Estratégico	Guía	DE-GS-01	GUIA POLITICA DE ADMINISTRACION DE INDICADORES
PROCESO DE-PR-03	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-01	PUBLICACION EN LA INTRANET
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-02	ADMINISTRACION DE CONTENIDOS NOTICIOSOS EN PAGINA WEB
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-03	CONVERSATORIOS OFF THE RECORD CON LOS PERIODISTAS
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-04	MONITOREO DE PRENSA INTERNACIONAL
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-06	RUEDAS DE PRENSA
Comunicaciones	Procedimiento	CO-PT-OS	COMITES V REUNIONES
Comunicaciones	Procedimiento	CO - PT-07	ELABORACION DE BOLETINES

Comunicaciones	Procedimiento	CO - PT 06	ADMINISTRACION DE CARTELERAS INSTITUCIONALES
Comunicaciones	Procedimiento	CO - PT- 09	NOTICIERO SAN CARLOS

### ARTÍCULO 3o. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MISIONALES.

Adoptar la versión No 1 de la documentación correspondiente a los procedimientos de los procesos Misionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a continuación se señalan y que hacen parte integrante de la presente resolución, así:

PROCESO CI-PR-04	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Coordinación Interinstitucional	Procedimiento	CI-PT-06	ENLACE CON EL CONGRESO
Coordinación Interinstitucional	Procedimiento	CI-PT-08	ELABORACION DE MEMORIAS AL CONGRESO
PROCESO DE-PR-04	TIPO DE DOCUMENTO	CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Gestión Jurídica Internacional	Procedimiento	JI-PT-01	CELEBRACION DE TRATADOS
Gestión Jurídica Internacional	Procedimiento	JI-PT-02	COLOMBIA DEPOSITARIO
PROCESO PP-PR-05	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Planificación de la política exterior	Procedimiento	PP-PT-23	ESTABLECER LINEAS DE ACCION - PLAN DE ACCION
PROCESO SC-PT-08	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT- 05	BUSCAR Y ORGANIZAR EXPEDIENTES DE SOLICITANTES DE VISA
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT- 06	INDUCCION EN MATERIA DE VISAS
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT- 07	ATENCION DE CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT- 08	RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SG-PT- G9	TRAMITE DE VISA EN CONSULADOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION DE LA COORDINACIÓN DE VISAS E INMIGRACIONES
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT- 12	TRAMITE DE VISA EN EL EXTERIOR QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE VISAS E INMIGRACIÓN

Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-13	PARTICIPAR EN EL DISEÑO DEL PLAN DE GESTIÓN
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-14	RESPUESTA A SOLICITUD DE DESGLOSE
i Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-16	SOLICITUD DE REFUGIO
Serwcio 31 Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-19	GESTIÓN DEL TRAMITE DE COOPERACIÓN JUDICIAL
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-22	EXPEDICIÓN DE PASAPORTES
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-23	ADMINISTRACIÓN DE PASAPORTES
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-24	EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBRETA DE TRIPULANTE TERRESTRE
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-27	ATENCIÓN A QUEJAS. RECLAMOS Y SUGERENCIAS
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-39	ASISTENCIA A CONNACIONALES
Servicio al Ciudadano	Procedimiento	SC-PT-53	PERMISO DE MENORES Y SUPERVIVENCIA
PROCESO SC-PT-08	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-10	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA COMUNIDADES j COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-33	NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-34	GESTIONAR Y PROGRAMAR LOS PAGOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CONFERENCIAS MULTILATERALES EN LAS QUE PARTICIPA COLOMBIA
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	OP-PT-35	AREA CANDIDATURAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	OP-PT-36	SEGUIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-37	SEGUIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-39	SEGUIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE LOS NO ALINEADOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-47	PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS. CUMBRES FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-48	ELABORACION DE COMUNICACIONES

Desarrollo de la Política Exterior-	Procedimiento	DP-PT-49	PREPARACIÓN DE UNA VISITA DE UN FUNCIONARIO OFICIAL DE ALTO NIVEL
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-50	PROMOCIÓN PROYECCION Y SEGUIMIENTO DE TEMAS POLITICOS BILATRERALES <sic>
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-51	REPRESNTACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNIONES INTERSTITUCIONALES Y FOROS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-54	ENCUENTROS CON EMBAJADORES Y/O CÓNSULES POR ZONAS GEOGRAFICAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-55	JORNADAS CON LIDERES DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-56	MULTIPLICADOR COLOMBIANOS UNE
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-57	ELABORACIÓN BOLETINES MENSUALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-58	DISEÑAR Y SOCIALIZAR LA POLITICA INTEGRAL
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-59	CONSULTA DE LAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA CANCELLERIA PARA DEFINIR LA POSICION
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-60	PREPARAR Y CELEBRAR SEMINARIOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-61	REDES COLOMBIA
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-62	TENDENCIAS POBLACIONALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-63	OFERTA DE SERVICIOS A COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS EN COLOMBIA
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-65	EJERCICIO DE LA SECRETARIA PRO-TEMPORE
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-66	CONSULADOS MOVILES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-68	GESTION DE VISAS ANTE EMBAJADAS 0 CONSULADOS ACREDITADOS EN COLOMBIA
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-70	CONTROL ESTADÍSTICA CONSULAR
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-71	INSPECCION INTERNACIONAL DE LA OPAO
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	0P-PT-72	ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES DIRIGIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ONU Y OEA

Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-73	TRAMITAR Y DAR RESPUESIA A COMUNICACIONES REMITIDAS POR ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-74	ELABORAR AYUDAS DE MEMORIA PARA VISITAS HECHAS O ATENDIDAS POR EL MINISTRO O EL PRESIDENTE
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-75	PRESENTACION DE INFORMES INTERNACIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ORGANISMOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-76	ACREDITACIÓN DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-77	IMPORTACION CON FRANQUICIA DIPLOMATICA
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-78	TRÁMITE DE VISA DIPLOMATICA
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-79	TRÁMITE DE VEHÍCULOS DIPLOMATICOS Y ADMINISTRATIVOS
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-SO	SEGURIDAD DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-81	ACTIVIDAD PROTOCOLARIA EN AEROPUERTOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	0P-PT-82	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARIOS
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-83	ACTUALIZACION DE LISTAS DIPLOMATICAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-84	INFORMES SOCIALES PROTOCOLARIOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-85	CONDECORACIONES
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-86	SEGUIMIENTO A JORNADAS ELECTORALES EN EL EXTERIOR
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-87	CONSULADOS HONORARIOS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-88	ACREDITACION DE CÓNSULES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-89	EXPEDICION Y RENOVACION DE PASAPORTES DIPLOMATICOS
Desarropo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-90	CANCELACIÓN DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-91	ELABORACIÓN DE NOTAS VERBALES
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-92	GESTION DEL TRAMITE DOCUMENTARIO
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-93	CAPACITACIÓN DE CÓNSULES COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-94	PROMOCIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS TEMÁTICAS
Desarrollo de la Política Exterior	Procedimiento	DP-PT-95	PREPARACIÓN REALIZACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS COMISIONES MIXTAS DE COOPERACIÓN

#### ARTÍCULO 4o. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APOYO.

Adoptar la versión No. 1 de la documentación correspondiente a los procedimientos de los procesos de Apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a continuación se señalan y que hacen parte integrante de la presente resolución, así:

PROCESO GR-PR-13	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Procedimiento	GR-PT-01	ATENCIÓN A USUARIOS
Gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Procedimiento	GR-PT-M	GESTIÓN DE BASES DE DATOS
Gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Procedimiento	GR-PT-06	SEGUIMIENTO DE SOFTWARE NO AUTORIZADO
PROCESO GJ-PR-16	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Apoyo Jurídico	Procedimiento	GJ-PT-02	PROCESOS ANTE LA JURISDICCION NACIONAL
PROCESO GH-PR-10	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	GH-PT-48	EVALUACIÓN OE COMPETENCIAS GERENCIALES

#### ARTÍCULO 5o. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APOYO.

Adoptar la versión No 2 de la documentación correspondiente a los procedimientos de los procesos de Apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a continuación se señalan y que hacen parte integrante de la presente resolución, así:

PROCESO GH-PR-10	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	GH-PT-23	ENCARGOS
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	GH-PT-35	VACACIONES Y UCENCIAS
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	GH-PT-53	COMISIÓN DE SERVICIOS
Gestión del Talento Humano	Procedimiento	GH-PT-54	COMISION DE ESTUDIOS Y BECAS
PROCESO GF-PR-11	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Gestión Financiera	Procedimiento	GF-PT-42	BENEFICIOS ESPECIALES

**ARTÍCULO 6o. DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA.**

Adoptar la versión No. 1 de la documentación correspondiente a los procedimientos del proceso de evaluación y mejora del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que a continuación se señala y que hace parte integrante de la presente resolución:

PROCESO MC-PR-18	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
Mejora Continua	Procedimiento	MC-PT-03	PROCEDIMIENTO PARA MANTENER Y MEJORAR EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS



**ARTÍCULO 7o. DIVULGACIÓN.** La Oficina Asesora de Planeación, dispondrá lo necesario para que los documentos, de la presente resolución sean publicados y dados a conocer en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores planta interna y externa.



**ARTÍCULO 8o. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.** La Oficina Asesora de Planeación coordinará la puesta en marcha de la estrategia institucional encaminada a coordinar con la demás dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la implementación, seguimiento y evaluación permanente de las acciones que se pongan en marcha para su ejecución.



**ARTÍCULO 9o. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá. D.C., a los 17 NOV. 2008

**JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE**

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

